

**RESOLUCIÓN N° 0806** DEC.  
Expediente N° S01:0002715/2015

**PARANÁ, 03 SEP 2015**

**VISTO:**

La Resolución N° 1220 CD de fecha 28 de agosto de 2015 y sus Anexos que reglamentan el funcionamiento y la elección de los Consejos de Carrera y de los Consejos Asesores para esta Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la normativa citada se aprueba la conformación de Consejos de Carreras y Consejos Asesores, Anexos I y III respectivamente;

Que el Artículo 1° del Anexo I de la Resolución N° 1220/15 CD establece que "Los Consejos de Carrera constituyen un órgano de trabajo de los diferentes campos de conocimiento que componen la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales...";

Que el Artículo 1° del Anexo III de la misma normativa expresamente dice: "Las carreras a término contarán con un Consejo Asesor...";


Que resulta necesario determinar cómo se agrupan los campos de conocimiento en cada una de las Sedes dependientes de la Facultad teniendo en cuenta las diversas propuestas académicas y las realidades político-académicas de cada una de ellas;

Que la Decana tiene atribuciones conforme a lo dispuesto por las Resoluciones N° 0001/12 y 0225/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales y por el Artículo N° 25, del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

 **ARTÍCULO 1°:** Incorporar como Anexo V de la Resolución 1220 de fecha 28 de Agosto de 2015, el texto que como anexo único de la presente, pasa a formar parte de la misma.-



Universidad Autónoma de Entre Ríos  
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

2015 – Año de Homenaje del Bicentenario de la  
Independencia de la Liga de los Pueblos Libres

RESOLUCIÓN N° **0806** DEC.  
Expediente N° S01:0002715/2015

**ARTÍCULO 2°:** Registrar, notificar a los interesados y enviar copia a los interesados, publicar, y cumplido, archivar.-

Prof. Lilita BARSANTI  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Mgs. María del Rosario BADANO  
Decana  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos


RESOLUCIÓN N° **0806** DEC.  
Expediente N° S01:0002715/2015**ANEXO ÚNICO**

Se considerarán Consejos de Carrera y Consejos Asesores los siguientes:

**Sede Paraná****Consejos de Carrera**

1. Profesorado de Educación Primaria Sede y Profesorados de Educación Primaria – Orientación Rural Escuela Normal Rural “Juan B. Alberdi” y Escuela Normal Rural “Almafuerte”.
2. Profesorado de Educación Inicial Sede y Profesorado de Educación Inicial – Orientación Rural Escuela Normal Rural “Almafuerte”.
3. Profesorado de Educación Especial.
4. Profesorado de Lengua y Literatura.
5. Profesorado de Inglés.
6. Licenciatura en Psicología, Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, Tecnicatura en Psicogerontología, Profesorado en Psicología.
7. Profesorado y Licenciatura en Historia.
8. Profesorado y Licenciatura en Geografía.
9. Profesorado y Licenciatura en Ciencias Sociales.
10. Profesorado y Licenciatura en Filosofía.
11. Artes Visuales: Licenciatura en Artes Visuales; Profesorado en Artes Visuales; Tecnicaturas en Pintura; Tecnicatura en Cerámica; Tecnicatura en Grabado y Tecnicatura en Escultura.
12. Escuela de Música, Danza y Teatro “Constancio Carminio”: Profesorado en Música; Profesorado en Canto Lírico; Profesorado de Instrumento; Profesorado en Teatro; Tecnicatura en Instrumentista Musical; Tecnicatura en Canto Lírico; Licenciatura en Canto Lírico; Licenciatura en Canto Popular; Licenciatura en Interpretación Musical.

**Sede Concepción del Uruguay****Consejos de Carrera**

1. Profesorado de Educación Primaria.
  2. Profesorado y Licenciatura en Historia.
  3. Profesorado y Licenciatura en Geografía.
  4. Profesorado en Lengua y Literatura.
  5. Profesorado en Inglés.
  6. Profesorado en Portugués.
  7. Profesorado y Traductorado en Francés.
  8. Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, Tecnicatura en Psicogerontología y Profesorado en Psicología.
- 



Universidad Autónoma de Entre Ríos  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

2015 – Año de Homenaje del Bicentenario de la  
Independencia de la Liga de los Pueblos Libres

RESOLUCION N° **0806** DEC.  
Expediente N° S01:0002715/2015

9. Escuela de Música "Celia Torr ": Profesorado en M sica, Tecnicatura en Instrumentista de M sica (Piano y Guitarra) y Tecnicatura en Canto L rico.

### Sede Concordia

#### **Consejo Asesor**

1. Tecnicatura en Acompa amiento Terap utico, Tecnicatura en Psicogerontolog a, Tecnicatura Instrumentista Musical en Piano/ Guitarra y Tecnicatura en Canto L rico.

Prof. Lilliana BARSANTI  
Secretaria Acad mica

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Aut noma de Entre R os

Mgs. Mar a del Rosario BADANO  
Decana

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Aut noma de Entre R os